

Los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se harán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra.

La Roca de la Sierra, a 28 de marzo de 2007. El Alcalde, ALFONSO GONZÁLEZ ALMUIÑA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 59, de 26/03/2007, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Llerena, a 28 de marzo de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

ANUNCIO de 2 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía- Presidencia del día de la fecha se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Archivero-Bibliotecario, Grupo C:

Don Francisco J. Mateos Ascacibar, con D.N.I. 8.804.576-5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 2 de abril de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 30 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento pleno, en sesión de 26 de marzo de 2007, la modificación núm. 16 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en “Recalificación de suelo industrial a residencial en el Paseo de Extremadura”, se someten a información pública por espacio de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 30 de marzo de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación definitiva de la primera modificación parcial del Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Ejecución UE-NO-04 “San Agustín Norte”, UE-NO-05 “San Agustín Sur” y UE-NO-12 “Huerta de San Lázaro”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 9 de abril de 2007, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 16.6) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente la primera modificación parcial del Proyecto de Reparcelación de las Unidades de Ejecución UE-NO-04